

Hacia una nueva concepción de la paternidad y la maternidad

Enrique Gil Calvo

Arbor CLXXVIII, 702 (Junio 2004), 401-419 pp.

La responsabilidad progenitora

En este texto me propongo discutir algunas de las líneas que parecen dibujarse en torno a una futura convergencia progenitora entre paternidad y maternidad. Para ello esbozaré en una primera sección los argumentos básicos que permiten sugerir esa futura convergencia hipotética. En la siguiente sección analizaré los riesgos institucionales que hoy amenazan a la responsabilidad progenitora, entre los que destacan en especial la prolongada obstrucción de la emancipación juvenil y el creciente distanciamiento intergeneracional. Y en la tercera y última abordaré el riesgo de fracaso progenitor, apuntando el dilema trágico de la responsabilidad educativa.

La convergencia progenitora

Retomemos el vigente tópico de la llamada crisis familiar. Pero en lugar de suponer que se trata de una crisis mórbida, admitamos que se trata de una crisis positiva, de cambio reestructurador. La familia, en efecto, está cambiando mucho, sin que sepamos muy bien hacia dónde. Las causas del cambio son conocidas, y tienden a resumirse en el ascenso del empleo femenino remunerado y en los conocidos efectos perversos de la llamada globalización: terciarización post-industrial, reconversión tecnológica, sociedad de la información y el conocimiento, formación continua, precariedad laboral, etc. Y de tales causas se deriva como efecto la reestructuración familiar: un drástico cambio institucional que obliga a redefinir y reinventar la familia, aceptando su cambio de reglas¹.

Las reglas anteriores que regulaban la vieja familia parsoniana (estabilidad del núcleo conyugal y complementaridad entre los cónyuges de los roles instrumental y expresivo que orientan la socialización de los hijos) ya no sirven ahora, caminándose aceleradamente hacia la convergencia progenitora de padres y madres, que han de corresponsabilizarse paritariamente de los aspectos tanto instrumentales como expresivos de la función socializadora. De ahí que se estén experimentando nuevas reglas familiares improvisadas, rectificándolas muchas veces sobre la marcha. Pero como las reglas nacientes no se han estabilizado aún, en este momento existe un estado de anomia familiar, o de ausencia de reglas institucionalizadas. De ahí que se hable de crisis, al no haber ya reglas establecidas².

Ahora bien, aunque ya no haya reglas fijas, sí que hay *cuasi* reglas, en el sentido de *arreglos* provisionales y siempre revocables que se van improvisando y experimentando sobre la marcha. Pues bien, de tales experimentos autorregulados, que están reestructurando ante nuestros ojos el paisaje familiar, cabe deducir algunas perspectivas nuevas, que parecen dibujarse como tendencias mínimamente significativas. Aunque podrían multiplicarse los rasgos de esta reestructuración, aquí me referiré a tres en especial: el pluralismo institucional, la disociación familiar y la convergencia progenitora.

Como es sabido, frente a la vieja uniformidad de la parsoniana familia nuclear-conyugal, hoy asistimos a una creciente proliferación de las llamadas *nuevas formas de familia*: unipersonales, informales, fallidas, monoparentales, reconstituidas, etc, a lo que viene a sobreañadirse las formas exóticas de las familias foráneas (de inmigrantes multiculturales), de las familias homosexuales y de las nuevas familias de reproducción asistida. Es el pluralismo familiar.

Pero este creciente pluralismo no se refiere sólo al conjunto de los hogares familiares (en cuyo agregado total disminuye el peso de la familia nuclear-conyugal, a la vez que asciende la proporción de todas las demás formas familiares) sino también a la experiencia biográfica de cada persona. En efecto, frente al viejo modelo de familia única, indisoluble y vitalicia, hoy los sujetos tienden a experimentar una trayectoria familiar cada vez más quebrada y errática, con constantes cambios de hogar, de pareja y hasta de estado civil, pues muchas de esas inconexas y cambiantes experiencias familiares ni siquiera se registran en las memorias administrativas.

En consecuencia, la carrera familiar de cada persona se hace imprevisible e incierta, sin ninguna seguridad de que mantenga su continui-

dad siguiendo alguna trayectoria definida. Por el contrario, las carreras familiares cada vez son más precarias y contingentes, estando sometidas al riesgo permanente de quebrar, lo que las hace estar siempre predispuestas a ser rectificadas para volver a empezar de nuevo. Así como antaño el ciclo de vida familiar estaba prefijado de antemano en sus principales etapas, hoy en cambio su curso es cada vez más aleatorio y sinuoso, quedando atravesado por encrucijadas, bifurcaciones y rupturas de la continuidad.

Pero esta quiebra de la uniformidad familiar no sólo afecta a la distribución agregada de las formas de familia, y a la trayectoria personal de cada carrera familiar, sino que además rompe también la unidad misma de la institución familiar, que se disgrega en sus diferentes componentes que se desintegran. Es la disociación familiar. Con esto me refiero sobre todo a la creciente desvinculación de los dos ejes de parentesco que constituyen a la familia: las relaciones horizontales de conyugalidad o emparejamiento, que articulan el llamado parentesco *político*, frente a las relaciones verticales de filiación y progenitura, generadoras del parentesco *consanguíneo*. Es verdad que hay otro eje de vinculación familiar: es el de las relaciones fraternales, en última instancia derivadas de la filiación. Pero hoy la fraternidad apenas cuenta, dada la vigencia del hijo único.

Es en esta disociación familiar donde el cambio de reglas se hace mayor. Antaño, ambos ejes familiares aparecían indisolublemente vinculados entre sí, pues si alguno se escindía del otro, semejante desviación quedaba estigmatizada como corrupta, adúltera, bastarda o ilegítima. Y hoy en cambio resulta cada vez más frecuente que ambas relaciones se desvinculen entre sí, independizándose una de otra sin que los vínculos de pareja tengan por qué coincidir necesariamente con los derivados de la educación de los hijos. Y ello sobre todo por dos razones fundamentales, asociadas entre sí.

Ante todo porque los vínculos de pareja se pueden revocar unilateralmente en cualquier instante, mientras que los vínculos de filiación no se pueden romper de forma unilateral, al menos mientras los hijos sigan siendo menores de edad. Es el ascenso sostenido del divorcio y la separación de hecho, que da lugar cuando existe descendencia a crecientes conflictos entre los excónyuges disociados en pugna por retener, compartir o negociar los derechos de progenitura.

Y además porque los vínculos amorosos tienden a ser cada vez más inseguros y contingentes, con riesgo de hacerse efímeros y perecederos, mientras que los de filiación se hacen cada vez más permanentes y du-

raderos. Y esto en ambas direcciones del vínculo bilateral, pues ahora se prolongan indefinidamente las relaciones no sólo con los hijos (hasta mucho después de dejar de ser menores) sino también con los padres (sobre todo tras hacerse más mayores).

Además de esta desvinculación entre emparejamiento y progenitura, existe otra causa adicional de disociación progenitora, también derivada del ascenso sostenido de la divorcialidad. Me refiero a la disociación entre la progenitura biológica y la progenitura social, pues muchas veces la responsabilidad educativa se descarga sobre tutores adultos que no coinciden con los progenitores biológicos, según el conocido ejemplo de las llamadas familias reconstituidas, cuando alguno de los cónyuges que se unen en segundas, terceras o enésimas nupcias aportan hijos de sus uniones previas. Y otra causa análoga de posible disociación entre progenitura social y biológica es la que se deriva de las nuevas técnicas de reproducción asistida, cuestión ésta muy compleja en la que aquí no podemos entrar.

En cualquier caso, dada esta disociación entre ambos ejes, de emparejamiento y de filiación, se plantea la problemática cuestión de si ambos ejes convergen o divergen entre sí. Cuando existe coincidencia entre ambos ejes, hablamos de familias completas o cumplidas, pues además de filiación aparece un núcleo de pareja, y ello tanto si se trata de un matrimonio formal como de una unión informal. Y en cambio, cuando falta alguno de ambos ejes, sobre todo si es el del emparejamiento, entonces tendemos a hablar de familias carenciales, incumplidas o incompletas, interpretándolo –por inercia histórica de la tradición, o por deformación profesional– como si fueran deficientes, fallidas o defectuosas. Es el caso de las llamadas familias monoparentales o matrifocales, en las que habiendo filiación sin embargo falta el núcleo de pareja, sea porque ya no lo hay –madres separadas–, o porque nunca lo hubo –madres solteras–.

Así se plantea una dicotomía disyuntiva entre dos grandes tipos de familias, que dan lugar a dos políticas familiares distintas. De una parte están las familias donde coinciden ambos ejes –de emparejamiento y filiación–, a las que consideramos familias normales o *sanas*, que no precisan protección pública ni política familiar alguna. Y de otra parte aparecen las familias donde no coinciden esos ejes porque falta el del emparejamiento, y a estas otras las consideramos familias anormales o *patológicas*, en tanto que etiquetadas con algún estigma que las hace parecer marginales, lo que permite marginarlas como si fuera familias de segunda clase, que precisan protección pública mediante alguna política familiar específica.

Pero esta dicotomía disyuntiva entre familias de primera y de segunda clase resulta falaz, pues sólo aparece en función de la óptica metodológica que utilicemos para contemplarla. Y esta óptica implica ponerse las gafas de enfocar familias –identificadas con los hogares domésticos– en lugar de ponerse las gafas de mirar personas. En efecto, si sólo enfocamos hogares en lugar de personas, entonces las familias nos aparecen clasificadas en dos tipos de hogares de crianza: hogares familiares con pareja y hogares familiares sin pareja. Y una vez establecida esta clasificación dicotómica, en seguida se convierte en excluyente, justificando que protejamos los hogares familiares excluidos en lugar de proteger a las personas que los habitan.

Pero si en lugar de ponernos las gafas de enfocar familias nos ponemos las de mirar personas, entonces ya no se impone esta dicotomía excluyente entre dos clases de familias, pues en su lugar aparece una sucesión alternante de las diversas situaciones familiares por las que van atravesando las personas a lo largo de su ciclo de vida, conforme entran y salen de sus hogares sucesivos al formar nuevas familias o disolverlas, sin perder sus responsabilidades progenitoras.

A lo largo de su ciclo de vida, las personas van cambiando de situación familiar, adquiriendo a voluntad irrevocables compromisos progenitores y revocables compromisos amorosos. Por eso, una vez que se decide tener hijos, se los puede educar en pareja o a solas, viviendo a veces con pareja, otras veces sin ella, y pudiendo siempre desde luego cambiar de pareja. E igual que se entra y se sale de hogares sucesivos, también se entra y se sale de familias sucesivas, unas con pareja y otras sin ella. Pero lo que desde luego no existe es la división en dos clases de personas, pues todas ellas son igualmente titulares de su derecho personal a formar o a disolver familias.

Gösta Esping-Andersen ha defendido con argumentos convincentes³ que la política familiar debe ir siempre dirigida a proteger personas, y no a proteger hogares o familias, lo que sólo acarrea efectos contraproducentes y perversos –sobre todo porque se refuerza la dependencia familiar de jóvenes y mujeres, obstruyendo su emancipación personal–. Y proteger personas significa proteger el derecho de los menores a ser educados por adultos responsables y el derecho de los adultos a formar familia y a disolverla, así como a tener hijos en pareja o sin ella. Todo ello con estricta aplicación de la igualdad de oportunidades para formar y disolver familias, de las que se debe poder entrar y salir por libre voluntad personal.

Así es como se puede plantear una hipotética convergencia entre las diversas formas de progeneración, ya sea con pareja o sin pareja, y ya sea

biológica o sólo social –es decir, educativa y tutelar–. Esa convergencia está hoy dificultada por los diversos obstáculos materiales e institucionales que dificultan la progeneración sin pareja, entre los que destacan tres en especial. Ante todo, la inexistencia de guarderías públicas y de servicios sociales capaces de proteger el derecho personal a conciliar trabajo y progeneración, formando y disolviendo parejas con plena libertad. En segundo lugar, la persistencia de la discriminación profesional de las mujeres –ghetto rosa, brecha de género, techo de cristal–, que les resta independencia económica poniéndolas en inferioridad de condiciones frente a sus parejas. Y en tercer lugar, la tolerancia social con la llamada ausencia paterna, que permite a los varones incumplir en términos relativos sus responsabilidades progeneratoras –por ejemplo, mediante el frecuente impago de las pensiones alimenticias y compensatorias–.

Pero imaginemos que todos estos obstáculos quedasen algún día superados. Puen bien, entonces podría plantearse una hipotética convergencia entre la maternidad y la paternidad, que juntas –en pareja– o por separado –a solas o con nuevas parejas reconstituidas– se responsabilizarían de por vida de la crianza, la custodia, la tutela, la educación y la emancipación de sus hijos, ya fueran estos biológicos o sociales. De ahí que yo proponga subsumir a ambas, la maternidad y la paternidad, bajo la nueva figura común de la progeneración indiferenciada, pues la responsabilidad educativa puede y debe ser compartida, pero nunca monopolizada por una parte, y todavía mucho menos rehuída, rechazada o repudiada por la otra.

Y algo de esta convergencia progeneradora se está dando ya hoy, cuando las modernas tendencias en derecho de familia promueven con preferencia compartir paritariamente la responsabilidad de la custodia de los hijos en casos de separación. Pues al igual que debe evitarse atribuirle en exclusiva a las madres –a no ser que la reincidencia delictiva de los padres exija excluirlos de forma preventiva–, tampoco conviene que deban cargar por defecto con toda la responsabilidad, dada la tolerada irresponsabilidad paterna. Es verdad que hay una vanguardia militante de padres separados que luchan por defender su derecho a compartir la responsabilidad por la educación de sus hijos en igualdad de condiciones. Pero todavía son una minoría voluntarista, pues la mayor parte de los padres se acomodan con interesado conformismo a la práctica común de los tribunales, que es cargar a las madres con toda la responsabilidad. Y eso es contraproducente: tanto para las madres como para los hijos a su cargo.

En cualquier caso, ya sea porque los expertos en conflictos de familia recomiendan cada vez en mayor medida compartir la custodia de los hi-

jos en caso de separación, como porque una fracción creciente de varones adultos empiezan a reclamar como propio su deber de compartir paritariamente la responsabilidad parental educativa, conformando una tendencia ascendente hacia lo que se ha convenido en llamar *nueva paternidad*⁴, lo cierto es que comienza a extenderse una nueva actitud que reconoce la necesidad de caminar hacia la convergencia progenitora, superando así la anterior divergencia entre la maternidad y la vieja paternidad patriarcalista.

Hasta no hace tanto, el modelo parsoniano de familia atribuía a los padres el monopolio material de la responsabilidad proveedora como sostén económico de la familia, mientras que reservaba a las madres el monopolio moral de la responsabilidad educativa como sostén emocional de la familia. Pues bien, esto ya no es así, pues ahora ambos progenitores, padres y madres, están llamados a compartir paritariamente la doble responsabilidad material y moral sobre la educación de sus hijos, encaminándoles hacia su mejor emancipación personal. Lo cual se ha visto no sólo impulsado sino además favorecido por la creciente responsabilidad compartida que se atribuye a las mujeres como sostén económico de sus familias en igualdad de condiciones que los hombres. De este modo, si hay que compartir paritariamente el trabajo extradoméstico para ejercer un simétrico papel de agente proveedor, también hay que compartir paritariamente el activo ejercicio doméstico de la responsabilidad progenitora. Y a esta creciente necesidad de que los varones se impliquen con mayor intensidad como padres en la tutela de la emancipación de los hijos es a lo que también se llama aquí convergencia progenitora.

Riesgo progenitor y distancia generacional

A partir de aquí prescindiré de los diferentes problemas que se plantean ante padres y madres a la hora de ejercer sus responsabilidades progenitoras. Esto no significa ignorarlos, pues como queda antes apuntado, existen problemas específicos que dificultan tanto la maternidad –dada la dificultad de conciliarla con el compromiso laboral y la ambición profesional– como la paternidad –pues el vigente imaginario colectivo todavía favorece la resistencia masculina a asumir como propia la plena responsabilidad progenitora–. Pero dada la hipótesis de convergencia entre paternidad y maternidad que acaba de plantearse, desde este momento pasaré a identificarlas como dos versiones potencialmente simétricas de una misma responsabilidad progenitora compartida en común.

¿Qué dificultades entraña el asumir un proyecto progenitor a comienzos del siglo XXI? Algunos de los peligros que asustaban a nuestros padres, como el de enfrentarse al hambre, la enfermedad o la ignorancia que pudieran sufrir sus hijos, han pasado evidentemente a la historia de Occidente –aunque todavía persistan intactos en el sur más empobrecido del globo terráqueo–, una vez superados y asegurados por las instituciones públicas que conocemos como Estado de bienestar –sistemas de salud y enseñanza obligatoria–. Pero a cambio surgen otros riesgos de nuevo cuño, que parecen intimidar a los progenitores potenciales del presente, haciéndoles dudar y resistirse antes de ejercer su derecho a formar familia.

En un texto escrito hace diez años tuve ocasión de aplicar un esquema propuesto por James Coleman, en el que interpretaba con pesimismo la reciente evolución occidental de la propensión progenitora. ¿Por qué tiene hijos la gente?, se preguntaba nuestro autor. Y como respuesta Coleman proponía el siguiente guión evolutivo⁵. En la sociedad preindustrial los hijos eran considerados bienes de producción, pues se los podía explotar primero como mano de obra gratuita y después como seguro contra la vejez. En la sociedad industrial los hijos han sido considerados como bienes de inversión, pues si se los educaba intensivamente podían devolver con creces los esfuerzos en ellos invertidos mediante la multiplicación de su capital humano. Pero finalmente, una vez saturados por su masificación los sistemas de enseñanza, hasta quedar inservibles como mecanismos de ascenso meritocrático, la sociedad posmoderna ha pasado a considerar a los hijos como meros bienes ostentosos de consumo suntuario.

Pues bien, en mi texto de hace diez años, yo proponía superar el pesimismo de Coleman, derivado de su reduccionismo economicista. Es posible que la sociedad postindustrial ya no pueda considerar a los hijos ni como bienes de producción ni como bienes de inversión, lo que explicaría el persistente descenso de la fecundidad. Pero esto no significa que tenga que considerarlos como un bien de consumo, pues puede valorarlos por sí mismos, sin reducirlos a la categoría de recurso instrumental o bien económico. Al fin y al cabo, la ética kantiana exige considerar a las personas no como medios sino como un fin en sí mismas. Y este altruismo puede que no se practique con todo el mundo, pero si se hace con alguien es desde luego con los propios hijos, para quienes se quiere lo mejor.

Y yo proponía en aquel artículo entender esta actitud progenitora por comparación con la del empresario schumpeteriano, que sólo arriesga sus inversiones productivas no con el afán lucrativo de acumular más riqueza-

za sino con el espíritu emprendedor del artista creador o del fundador de un emporio. ¿Y qué obra desea crear el progenitor que emprende la aventura empresarial de tener un hijo, asumiendo la responsabilidad de criarlo y educarlo? Sin duda, la de lograr que el hijo llegue algún día a emanciparse de la mejor forma que le resulte posible. Éste es el premio que espera conseguir el empresario progenitor, para cuyo mejor logro está dispuesto a sacrificarse renunciando a comodidades alternativas e incurriendo en toda clase de riesgos, el peor de los cuales es el fracaso del proyecto.

Digámoslo en seguida: si los actuales progenitores potenciales parecen resistirse con cierta renuencia a ejercer su capacidad progenitora, es sin duda debido a la percepción que tienen acerca de los crecientes riesgos que entraña la tarea, destacando como riesgo mayor el peligro de que fracase por completo la buscada emancipación de los hijos. En esta sección me voy a referir a los riesgos que podemos llamar procedimentales, también calificables como institucionales, que no amenazan a la emancipación misma, pero que sin embargo obstruyen o empeoran gravemente sus futuras oportunidades de éxito. Y dejo para la sección próxima el riesgo mayor o sustancial de que la emancipación fracase de raíz como un todo.

Los riesgos socioeconómicos que más preocupan a los adultos actuales, a la hora de asumir su responsabilidad progenitora, son suficientemente conocidos, destacando entre todos ellos el coste creciente que tienen unos hijos a los que hay que financiar y atender de forma absorbente durante un lapso de vida cada vez más largo. Aquí destacan los problemas de vivienda y otros análogos de transporte y consumo, en los que no puedo detenerme aquí.

Pero sí deseo señalar el factor de riesgo más temido que es común a todos estos casos, que no es tanto la escasez de recursos materiales como la falta de competencia técnica para resolver los problemas que se vayan presentando. Si los adultos temen convertirse en padres o madres, llegando incluso a renunciar a ello, no es tanto porque se sientan privados de los medios necesarios como porque se sienten incompetentes o incapaces de utilizarlos. No es que no tengan o no puedan, es que no saben qué hacer ni cómo hacerlo. Y si temen no saber hacerlo es porque los procedimientos normativos de la tradicional paternidad responsable están decayendo al tornarse disfuncionales. Es el problema al que aludí en un comienzo de ruptura y carencia de las reglas educativas hasta hace poco vigentes, al que cabe definir como desinstitucionalización progenitora⁶.

Este temor al riesgo progenitor por ausencia de reglas parece consecuencia del creciente distanciamiento entre las generaciones, entendido

en sentido tanto material como moral. Por distanciamiento material me refiero al incremento de la distancia temporal que separa el lapso intergeneracional, dado el progresivo aplazamiento de la edad de emancipación juvenil que a partir de la crisis de 1973 se produjo por todo Occidente –pero sobre todo en el sur de Europa–. Y lo más preocupante es que este proceso de reproducción generacional se pospone y difiere tanto que al final en muchos casos ni siquiera llega a producirse nunca, quebrándose el proceso de formación de nuevas familias. Así no sólo aumenta la distancia temporal entre las generaciones, sino que además las generaciones sucesoras son mucho más reducidas que las generaciones progenitoras.

Las causas de este bloqueo de la emancipación juvenil son múltiples⁷, pues varían desde el encarecimiento de sus costes materiales –por precariedad laboral, escasez de empleo, pérdida de poder adquisitivo del salario juvenil e inaccesibilidad de la vivienda, dada la burbuja inmobiliaria– hasta el cambio cultural que ha modificado las preferencias de los jóvenes⁸, quienes por su elevada escolarización racionalista han optado por emancipaciones tardías en sustitución de las precoces hasta hace poco vigentes –aunque este cambio de preferencias podría ser un efecto *uvas verdes*⁹–. Pero cualquiera que sea la causa, su consecuencia es evidente y ominosa, pues este aparentemente irreversible aplazamiento de la emancipación juvenil ha terminado por estrangular la formación de nuevas familias.

Y este distanciamiento intergeneracional no es sólo temporal sino también socioeconómico, pues a causa del empeoramiento de las oportunidades vitales que se abren ante los jóvenes, la posición relativa que finalmente ocupen tras emanciparse será inferior en términos comparativos a la alcanzada por la generación de sus padres. Así, la cohorte juvenil actual podría ser la primera en mucho tiempo –la primera de la historia en Norteamérica, la primera desde la crisis de los 30 en Europa–, que no logre superar y quizá ni siquiera conservar el estatus recibido de la generación progenitora.

En consecuencia, este distanciamiento material también ha engendrado un distanciamiento moral. Esto no significa que se esté incrementando la conflictividad intergeneracional, pues eso es algo que no está sucediendo en absoluto. Al revés, dada la prolongada permanencia de los hijos en el hogar progenitor hasta edades cada vez más tardías, se asiste por el contrario a una suerte de coexistencia pacífica, con recíproca tolerancia permisiva. Este *modus vivendi* hace posible una completa libertad juvenil de movimientos, que se extiende a la promiscuidad sexual, y reci-

procamente los jóvenes se contienen a la hora de cuestionar a sus progenitores, renunciando por ejemplo a discutir sus preferencias morales, culturales o políticas.

Pero lo que revela esta coexistencia sin consenso es precisamente el incremento de la distancia moral. La generación de hijos e hijas se desinteresa de la generación de sus progenitores: y viceversa, en justa reciprocidad. Y semejante desinterés bilateral encuentra explicación en una y otra dirección. Si los progenitores se desinteresan de sus hijos es por un efecto *uvas verdes*¹⁰, dada su incapacidad para asegurar mejor su proceso de emancipación. Es el célebre *eclipse del padre*, que al saberse incapacitado para transmitir el propio estatus a sus descendientes, renuncia a hacerlo, perdiendo su paterna autoridad moral. Lo cual equivale a dimitir de su responsabilidad progenitora, cayendo en el síndrome del *padre ausente*¹¹.

Y simétricamente, si los hijos se desinteresan de sus padres es porque, dada la distancia cultural que les separa, saben que nada pueden esperar de ellos a la hora de orientar y asegurar su propio proceso de emancipación personal. Hoy ya no se puede heredar la profesión ni el estatus de los padres, dada la extrema reconversión tecnológica que exige una formación continua fuera del alcance de los progenitores. Y por lo tanto tampoco sirven de mucho los contactos e influencias de la red familiar, que cada vez ayudan menos a *colocarse*. Así que las nuevas generaciones deben buscarse la vida por sí mismas, asumiendo como propio el *síndrome del huérfano* que les mueve a confiar sólo en sus propias fuerzas y en las redes de reciprocidad con sus pares, que dada la norma del hijo único ya no pueden ser fraternas sino sólo de amistad y compañerismo.

Y dada esta pérdida de confianza en sus progenitores, tampoco debe resultar extraño que las nuevas generaciones estén perdiendo su vocación por la progeneritura, renunciando en buena medida a convertirse en padres y madres. A decir verdad, la caída de la natalidad no puede ser atribuida sólo a la disminución de las vocaciones progenitoras, pues también influyen otras variables económicas –como la carestía de los hogares de crianza y el coste creciente de los hijos– e institucionales –como la escasez de guarderías públicas y el déficit de protección familiar–. Pero lo cierto es que las generaciones recientes no parecen bien dispuestas a hacer demasiados sacrificios para ejercer su derecho a formar familia, al que prefieren renunciar en beneficio de su mayor bienestar o libertad personal.

Así es como puede estar quebrándose el proceso de reproducción generacional, pues la fecundidad de las cohortes recientes, además de pro-

ducirse a edades muy tardías, resulta tan escasa que no permite reponer los efectivos de las generaciones antecesoras. Y esta discontinuidad intergeneracional no sólo es demográfica sino también moral o cultural, pues las generaciones jóvenes, al sentirse desclasadas –o desencladas–, tampoco parecen predispuestas a comportarse como herederas o sucesoras de las precedentes, resistiéndose a contribuir a la reproducción social¹².

La función progenitora y el dilema de Pigmalión

Pero al margen de estos riesgos accesorios o procedimentales que acaban de sugerirse, el gran peligro que amenaza al progenitor es el de fracasar en el cumplimiento de su función, que es la de responsabilizarse de la emancipación de sus hijos. Con independencia de que sea padre o madre biológico, o sólo un tutor social que asume la responsabilidad de educar a un hijo, su tarea es controlar el desarrollo de su proceso de emancipación, que hasta que no finalice con éxito no libera a los padres o tutores de la carga de su responsabilidad progenitora. De ahí el miedo al fracaso que les atenaza, pues por muchos recursos de que se disponga, el éxito del proceso emancipador de sus hijos no está en absoluto garantizado.

En su investigación sobre los grandes miedos colectivos inventados por la primera modernidad temprana, Jean Delumeau distinguía entre la abstracta *angustia* indefinible, causada por el temor a la muerte y a lo desconocido, y los miedos singulares y concretos con que se aprendía a identificarla para poder conjurarla: miedo a las brujas, a los judíos, al diablo, al infierno, a la peste, y así sucesivamente¹³. Por supuesto, esas etiquetas premodernas que nombraban las fuentes del mal no nos infunden hoy ningún temor, porque los miedos actuales son ahora muy distintos: al terrorismo, al extranjero, al cambio climático, al pánico bursátil, al futuro incierto...

Pues bien, esta distinción de Delumeau entre angustia y miedo expresa muy bien la composición de lugar que se hacen los progenitores ante el posible incumplimiento de su responsabilidad educativa. De un lado experimentan una indefinible angustia ante el temor de fracasar en el cumplimiento de su tarea entendida como un todo. Y para conjurar esa angustia la traducen en ciertos miedos concretos, cuya presunta malignidad les permite descargar en ellos su propia responsabilidad. Son los grandes tabús o estigmas que amenazan con hacer fracasar la emanci-

pación juvenil, entre los que destaca el miedo a la drogadicción. Por supuesto, el miedo a la droga no es el único, pues hay otros análogos: violencia juvenil, fracaso escolar, embarazo adolescente, anorexia, bulimia, y así sucesivamente.

Pero el peligro que supone la drogadicción —en cualquiera de sus manifestaciones, como el alcoholismo— destaca por encima de todos, simbolizando la quiebra y colapso de la emancipación juvenil. ¿Por qué se identifica el riesgo de taxicomanía con el fracaso de la educación familiar, erigiendo a *la droga* en el gran satán que aterroriza a los progenitores? La explicación más convincente es la que aportó ya hace algún tiempo el estadounidense Jay Haley, uno de los más conocidos terapeutas de la familia, con su célebre fórmula de que *la heroína es la madre*¹⁴. O sea, la droga es un sucedáneo de la familia, que sirve de coartada para encubrir la incapacidad para emanciparse de ella, aplazando indefinidamente el deber de hacerlo.

Es un hecho probado que las drogodependencias están correlacionadas con el fracaso de la emancipación juvenil, debiendo considerarse tanto un efecto como una causa de ella. Un efecto porque al fracasar la emancipación se incrementa la propensión a caer víctima de la drogodependencia. Y una causa porque la adquisición de un hábito drogodependiente incrementa el riesgo de hacer fracasar el proceso de emancipación. De ahí la realimentación circular entre drogodependencia y fracaso emancipador. El problema es cómo abordar, para poder romperlo, este círculo vicioso que los enlaza. Y aquí es donde interviene la acción de la responsabilidad progenitora.

¿De qué depende que la emancipación juvenil fracase o tenga éxito? Por supuesto, depende ante todo de la propia responsabilidad intransferible de cada joven, que es quien ha de emanciparse sin poder delegar en nadie más su deber de hacerlo. Pero semejante responsabilidad no es exclusiva, pues debe ser compartida con los progenitores que se responsabilizan de iniciar y supervisar su proceso de emancipación. Por definición, un menor no es responsable de sus actos, pues sólo lo son los adultos maduros y mayores de edad. El proceso de emancipación parte de la irresponsabilidad de la minoría de edad y concluye con la plena responsabilidad de la mayoría de edad, cuando el joven adulto ya sea capaz de dominarse a sí mismo con pleno autocontrol. Pero al comienzo del proceso no puede ser así todavía, por lo que su inicio debe partir de los progenitores con autoridad para requerirlo, dirigiendo después su progresivo desarrollo.

De ahí que la responsabilidad del éxito o el fracaso de la emancipación deba entenderse como producto de la interacción entre cada joven y

sus progenitores. Y aquí es donde aparece la figura de la madre aludida por Haley como encarnación del cordón umbilical que vincula a cada joven con su medio familiar del que depende. ¿Por qué, la madre? Pues porque, como demostró Winnicott, constituye la primera elección de objeto que hace el bebé al erigirse en sujeto autoconsciente. Por eso cuando después, durante su primera infancia, el niño rompe su dependencia inicial de la madre, debe hacerlo a través de un sustitutorio *objeto transicional* –el consabido osito de peluche– al que transfiere su anterior fijación materna¹⁵.

Y también más tarde, cuando ya en la adolescencia se inicie la definitiva emancipación emocional, volverá a suceder de nuevo un episodio semejante. Entonces se trata de romper con la dependencia familiar para pasar a construir la independencia adulta. Para lograrlo se hace a través de otro nuevo objeto transicional, sustituto de la familia, al que se transfiere la anterior dependencia familiar. Y este nuevo objeto transicional, que facilita la transición juvenil a la emancipación adulta, puede ser tanto la pandilla –ficticia familia artificial que sustituye a la verdadera familia natural– como la droga, la moda, la música, el fútbol, la botella o cualquier otra práctica ritual que sustituya a la anterior dependencia de la familia originaria.

Por eso *la droga es la madre*, en la medida en que se erige como objeto transicional o sustituto funcional que simboliza la anterior dependencia de la familia de la que cada joven ha de emanciparse, independizándose de ella. Pero al mismo tiempo, y por la misma razón, también es el sustituto de la familia a la que el joven regresa cuando fracasa su fallida emancipación juvenil. Como todo fracaso emancipador supone en el fondo una regresión infantil, el reforzar la dependencia de la droga, como sustituto de la familia, es una forma de no afrontar o de aplazar indefinidamente el deber de independizarse de ella. Y así es como la drogodependencia se erige en la gran coartada que encubre y disculpa la emancipación fallida.

Pero al recurrir a la célebre fórmula de Haley –la heroína *es* la madre– no pretendo añadirme a la larga lista de observadores misóginos que culpan a las madres por los fracasos o las irresponsabilidades de sus hijos. Igual que debe rechazarse la hipótesis de la madre esquizofrénica, también deben rechazarse las demás hipótesis que atribuyen a las madres los trastornos de consumo arriesgado que experimentan sus hijos: anorexia, bulimia, alcoholismo, abuso de drogas y demás dependencias adictivas. Por eso, para evitar que la terapia de familia degenera en una terapia de madres culpabilizadas, hay que convertirla en una tera-

pia de red o sistémica, donde sea la propia red de interacción familiar la responsable –y nunca la culpable– de reparar los trastornos de la emancipación juvenil.

Y es a esta trama familiar a la que hay que atribuir la responsabilidad compartida no tanto del fracaso como de la reparación y rehabilitación de las emancipaciones fallidas, pues además de responsabilizarse del inicio del proceso emancipador, que exige su intervención directa, los progenitores también han de tomar la iniciativa para corregirlo y rectificarlo cuando la emancipación amenaza con resultar fallida. Y de aquí arranca la gran cuestión: ¿cómo actúa una trama familiar induciendo la emancipación juvenil, o suscitando su rehabilitación cuando amenaza con quebrar y resultar fallida?

El sociólogo francés François de Singly recurre al mito de Pígalión para expresar la función de *educación sentimental* que acerca de sus hijos debe desempeñar la trama familiar¹⁶. Se recordará que el escultor Pígalión se enamoró con fetichismo de su estatua más hermosa, y que apiadada la diosa Afrodita de su amor sin esperanza, insufló vida a su escultura convirtiéndola en la ninfa Galatea para que pudiera corresponder al amor de su creador.

Pues bien, sobre la base de esta leyenda acerca de una criatura que cobra vida propia independizándose de su creador, Singly propone entender el papel de la familia como un moderno Pígalión que debe infundir vida propia en sus jóvenes miembros, impulsándoles a que se independicen moralmente de sus progenitores para que después puedan hacerlo materialmente. Es el proceso de emancipación juvenil, que implica tanto al Pígalión progenitor como a las jóvenes Galateas llamadas a independizarse. Y en este proceso, el papel del educador Pígalión es triple, consistiendo su tarea en descubrir, revelar y desarrollar el *genio interior* privativo de cada menor, que está llamado a emanciparse en su día de sus progenitores.

Ante todo, el educador Pígalión debe *descubrir* las dotes innatas de cada menor a su cargo, que no se manifiestan visiblemente como características externas sino que permanecen implícitas y latentes en su interior. De ahí que el educador deba adivinarlas, imaginarlas o incluso inventarlas, creyendo reconocerlas contra toda evidencia. Y esas dotes innatas constituyen el genio interior o la identidad oculta de cada menor, que sólo llegará a hacerse pública tras ser manifestada por su descubridor Pígalión.

Ésta es la segunda misión del escultor de identidades, que tras descubrir las dotes ocultas debe revelárselas a su dueño, comunicándole el

descubrimiento del que es portador. El menor no puede conocer por sí mismo su identidad oculta, sino que necesita un Pígmalión que se la descubra a él, revelándole cuál es su propia naturaleza interior. Y así, gracias a esta *revelación*, el menor podrá aprender a reconocerse en la identidad personal que le atribuye Pígmalión.

Por fin, tras este doble proceso de descubrimiento y revelado del genio interior que constituye la identidad oculta del menor llamado a emanciparse, llega la fase de *desarrollo* de la propia identidad del adolescente, que de estar hasta entonces oculta tiene que pasar a crecer y transformarse hasta su definitiva manifestación pública. Esta tarea es larga y trabajosa, exige una constante interacción entre Pígmalión y Galatea, y consiste en un penoso trabajo de pulido y moldeado, de tallado y esculpido, hasta que el bloque de mármol o el diamante en bruto que era el menor se convierte en la manifestación pública de la identidad singular de Galatea.

Sólo entonces la ninfa cobra vida propia y se independiza de su creador. Pero esta cuarta y última fase, que pone fin al proceso tras las tres anteriores de descubrimiento, revelación y desarrollo, ya no es responsabilidad de Pígmalión sino exclusivamente de Galatea, que para ser verdaderamente libre ha de escapar fuera del alcance por completo del control voluntario de su creador. De ahí que el resultado último del proceso sea incierto, pues está abierto a cualquier posible final, tanto si es feliz como desgraciado.

Un posible final feliz es desde luego el del mito de Galatea que se enamora de su creador Pígmalión, disponiéndose a cumplir felizmente todas las mejores expectativas abrigadas por éste. Pero hay otras versiones mucho más trágicas de este mismo mito, por ejemplo todas aquellas en que la criatura, tras cobrar vida propia, se rebela contra su creador. Es el mito de raíz prometeica cuya manifestación literaria más célebre es la del *monstruo de Frankenstein* creado por Mary Shelley, que no aprende a amar a su creador sino a odiarle hasta el punto de destruir todo cuanto éste ama para acabar con él –tal como expone Túa Blesa en su análisis del mito¹⁷–.

Así que la obra educadora del creador Pígmalión está presidida por la incertidumbre. Cuando descubre el genio interior que anida dentro del menor a su cargo, y se lo revela a éste para despertar su identidad oculta ayudándole a desarrollarla hasta manifestarla públicamente, no puede saber nunca como acabará su trabajo creador, si coronado por el éxito de una emancipación feliz o si fracasará la emancipación, resultando fallida tras engendrar un monstruo como los alumbrados por la razón. ¿Y de qué depende que el proceso de emancipación juvenil concluya en uno u otro sentido? Ante todo del libre albedrío de cada joven, pero también

del incierto resultado de las *pruebas de madurez* a las que le someten sus progenitores, emplazándole para que cumpla su deber de emanciparse.

En su desafío emancipador, el joven no está sólo sino que se ve rodeado por su contexto familiar inmediato, que le pone a prueba retándole a que se convierta en un adulto de pleno derecho, maduro y responsable. Ahora bien, se da la paradoja de que la requisitoria con que su entorno emplaza a cada joven resulta internamente contradictoria. Por un lado se le pide al joven que sea recto, eligiendo la senda que conduce a la madurez responsable, pero por otra parte se le pide que sea libre, manteniendo abierta la opción de transgredir la legitimidad cultural. Debes ser buena chica, pero además debes parecer una puta, resultando sexualmente atractiva. Debes ser buen chico, pero además debes parecer un tipo duro, arrogante, arriesgado y temible. O sea, por un lado debes obedecer, pero por otra parte debes desobedecer. Es el *doble vínculo* que postula la Escuela de Palo Alto, definido por Watzlawick como una paradoja pragmática imposible de cumplir, que al imponer la libertad por decreto –¡sé independiente, sé espontáneo, sé tú mismo, sé libre!– no hace más que inducir en la práctica la desobediencia obligatoria¹⁸.

Pues bien, donde mejor se advierte el carácter *doble vincular* de los mensajes que se imparten a los jóvenes es en materia del consumo de sustancias psicotrópicas como el alcohol o los demás estupefacientes que generan dependencia, así como el resto de consumos adictivos o rituales compulsivos que se contagian como epidemias patógenas. Se trata de signos públicos de madurez cuya prueba está recomendada a la vez que está prohibida, pues junto a las drogas ilegales hay otras legalizadas que se toleran porque procuran legitimidad social. Sobre todo a los jóvenes inmaduros, pues saben que probando estos signos prohibidos a la vez que requeridos y casi prescritos podrán adquirir una imagen pública de convincente madurez.

Y si se somete a los jóvenes a estas tentaciones doble vinculares es como prueba de madurez que les exige aprender a elegir libremente, pues en eso mismo consiste la asunción de la adulta madurez responsable. Sólo se aprende a ser libre y a ser maduro tras haber superado con éxito semejantes pruebas de madurez –por peligrosas que puedan llegar a resultar–, demostrando haber aprendido a dominar el sentido de la medida que permite autolimitarse alcanzando el pleno control de la propia madurez responsable.

De ahí el trágico dilema que desgarrar a los progenitores, pues saben que, para cumplir con su obligación como tales, deben someter a sus hijos a unas pruebas de madurez cuyo resultado es incierto, pues tanto pueden acabar bien, convirtiéndoles en adultos maduros y responsables,

como terminar mal, si caen víctimas del síndrome de la adicción –o cualquier otro comportamiento agresivo o autodestructivo– que amenaza con hacer fracasar su proceso de emancipación. Para superar semejante dilema los progenitores bien poco pueden hacer, ya que la decisión última no está en sus manos sino en la de sus hijos, que habrán de elegir libremente para demostrar su verdadera madurez. Y lo único que pueden hacer –además de exigirles iniciativas y responsabilidades a sus hijos– es marcar el límite de esa libertad de elección que caracteriza a la libertad adulta. Pues la libertad nunca es absoluta, estando siempre limitada por la condición de reciprocidad como regla de oro, que es el respeto a los derechos ajenos como requisito *a priori* que permite reivindicar los propios.

Notas

¹ Sobre los efectos de la globalización postindustrial sobre las carreras laborales y familiares, véase Freeman y Soete, 1996; Ulrich Beck, 1998; Richard Sennett, 2000; y Martin Carnoy, 2001; así como Gil Calvo, 2001.

² Es lo que he llamado *desinstitucionalización*. Véase Gil Calvo, 1999.

³ A partir de su célebre obra *Los tres mundos del Estado del bienestar*: Esping-Andersen, 1993. Véase su reactualización en Esping-Andersen, 2000.

⁴ Sobre nueva paternidad, véase Gerardo Meil, 1999, pp. 113-136.

⁵ El esquema de Coleman aparece en Coleman y Husén, 1989, pp. 87 a 99. Mi comentario sobre este esquema, en Gil Calvo, 1993.

⁶ Sobre desinstitucionalización progenitora, véase Gil Calvo, 1999.

⁷ Gil Calvo, 2002.

⁸ Ronald Inglehart, 1991.

⁹ Según la fábula de la zorra y las uvas. Para un análisis de este cambio de preferencias adaptativas, véase Elster, 1988.

¹⁰ Jon Elster, 1988.

¹¹ Lluís Flaquer, 1999; véase también Gil Calvo, 1997.

¹² Entendiendo la reproducción social en el sentido de Bourdieu o de Giddens. Véase Pierre Bourdieu, 1988 y 1991; y Anthony Giddens, 1995.

¹³ Jean Delumeau, 1989.

¹⁴ Jay Haley, 1985.

¹⁵ Derek Winnicott, 1997.

¹⁶ François de Singly, 1996.

¹⁷ Túa Blesa, 2002.

¹⁸ Watzlawick *et alia*, 1987.

Referencias bibliográficas citadas

Ulrich BECK: *La sociedad del riesgo*. Paidós, Barcelona, 1998.

Túa BLESA: «Wake the serpent not», en Carlos Castilla del Pino (ed.): *El odio*, Tusquets, Barcelona, 2002.

- Pierre BOURDIEU: *La distinción*. Taurus, Madrid, 1988.
- Pierre BOURDIEU: *El sentido práctico*. Taurus, Madrid, 1991.
- Martin CARNOY: *El trabajo flexible en la era de la información*. Alianza, Madrid, 2001.
- James COLEMAN y Torsten HUSÉN: *Inserción de los jóvenes en una sociedad en cambio*. Narcea, Madrid, 1989.
- Jean DELUMEAU: *El miedo en Occidente*, Taurus, Madrid, 1989.
- Jon ELSTER: *Uvas amargas*. Península, Barcelona, 1988.
- Gösta ESPING-ANDERSEN: *Los tres mundos del Estado del bienestar*. Alfons el Magnànim, Valencia, 1993.
- Gösta ESPING-ANDERSEN: *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*. Ariel, Barcelona, 2000.
- Lluís FLAQUER: *La estrella menguante del padre*. Ariel, Barcelona, 1999.
- Chris FREEMAN y Luc SOETE: *Cambio tecnológico y empleo*. Fundación Universidad Empresa, Madrid, 1996.
- Anthony GIDDENS: *La constitución de la sociedad*. Amorrortu, Buenos Aires, 1995.
- Enrique GIL CALVO: «La estrategia progenitora». En GARRIDO MEDINA y GIL CALVO (eds.): *Estrategias familiares*, pp. 181-200. Alianza, Madrid, 1993.
- Enrique GIL CALVO: *El nuevo sexo débil*. Temas de Hoy, Madrid, 1997.
- Enrique GIL CALVO: «Desinstitucionalización». En RAMOS TORRE y GARCÍA SELGAS (eds): *Globalización, riesgo, reflexividad*, pp. 275-292. CIS, Madrid, 1999.
- Enrique GIL CALVO: «Identidades complejas y cambio biográfico». En VARIOS AUTORES: *Estructura y cambio social. Libro homenaje a Salustiano del Campo*, pp. 151-158. CIS, Madrid, 2001.
- Enrique GIL CALVO: «Emancipación tardía y estrategia familiar». *Revista de estudios De Juventud*, n.º 58, pp. 9-18. INJUVE, Madrid, 2002.
- Jay HALEY: *Trastornos de la emancipación juvenil y terapia familiar*, Amorrortu, Buenos Aires, 1985.
- Ronald INGLEHART: *El cambio cultural*. CIS, Madrid, 1991.
- Gerardo MEIL LANDWERLIN: *La postmodernización de la familia española*, Acento, Madrid, 1999.
- Richard SENNETT: *La corrosión del carácter*. Anagrama, Barcelona, 2000.
- François DE SINGLY: *Le soi, le couple et la famille*, Nathan, París, 1996.
- Paul WATZLAWICK et alia: *Teoría de la comunicación humana*, Herder, Barcelona, 1987.
- Derek WINNICOTT: *Realidad y juego*. Gedisa, Barcelona, 1997.